

RESOLUCIÓN 111/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 6 días del mes de junio del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN54/2019 Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **SSAS/DES/346/DASGRM/2019** de fecha 3 de mayo del año 2019, suscrito por el Lic. José Miguel Santos Zepeda, en su carácter de Secretario del Sistema de Asistencia Social, se solicita se inicie el proceso de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número LPN54/2019 Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 7 de mayo del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número LPN54/2019 Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 9 de mayo del año 2019, fueron aprobadas las Bases para Licitación Pública Nacional número LPN54/2019 Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 17 de mayo del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a Licitación Pública Nacional número LPN54/2019 Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**.
- 5.- Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente procedimiento de licitación, el día 22 de mayo del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, en la cual se registraron los participantes **FREMAN SHOES, S.A.P.I. DE C.V., INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V., XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIÉRREZ, y CALZADO ARIFFREE, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a las notas aclaratorias presentadas por la Dependencia requirente y se dio respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo que quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 28 de mayo del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y presentación de propuestas económicas, presentadas por los participantes **FREMAN SHOES, S.A.P.I. DE C.V., CALZADO ARIFFREE, S.A. DE C.V., XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIÉRREZ, e INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.**, posteriormente, con fecha 4 de junio de 2019 se realizó el dictamen de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas, como lo establece el numeral 9 de la bases, en relación a los artículos 65 y 66, apartado 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

Analizados los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **FREMAN SHOES, S.A.P.I. DE C.V., CALZADO ARIFFREE, S.A. DE C.V., XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIÉRREZ, e INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PARTICIPANTE	FREMAN SHOES, S.A.P.I. DE C.V.	CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.	XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ	INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.
a) Anexo 2 (propuesta técnica).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (carta de proposición).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (acreditación)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y No Colusión de Proveedores)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7 (estratificación) en caso de aplicar	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 10 (identificación oficial)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifiestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
k) Certificación de validación	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Sub Secretario de Gestión Integral de Recursos y Programas Sociales, y la Lic. Ilana Mireille Rizo Rivera, Coordinador de Proyectos, ambos de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, mismo que se expone a continuación:

CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.	FREMAN SHOES, S.A.P.I. DE C.V.	INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.	XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ
CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requeriente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que es solvente y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.	CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requeriente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que es solvente y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.	CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requeriente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que es solvente y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.	CUMPLE con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requeriente, establecidos en las Bases y Anexos de la presente Licitación, por lo que es solvente y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

II.1 PUNTAJE ANÁLISIS TÉCNICO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.	FREMAN SHOES, S.A.P.I. DE C.V.	INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.	XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ
ADQUISICIÓN DE CALZADO ESCOLAR		60				
EVALUACIÓN TÉCNICA						
1	Capacidad del licitante	20	20	20	20	20
1	Presentación de 2 o más contratos con empresas particulares o de la administración pública, con los cuales se acredite que el licitante ha fabricado productos que son iguales o similares en características y condiciones a lo solicitado en estas bases de licitación.					

	Si presenta 2 o más contratos	10	10	10	10	10
	No presenta contratos 2 o más contratos	0				
	Calidad del producto. Las muestras del calzado entregadas cumplen con las características técnicas y de medidas solicitadas en estas bases de licitación (resultado del Certificado de Validación emitido por la dependencia requeriente).					
1	Si la muestra presentada cumple con las características solicitadas.	10	10	10	10	10
	Si la muestra presentada no cumple con las características solicitadas.	0				
2	Evaluación Numérica de visita de verificación	20	17.5	17.5	17.5	17.5
2	Recursos Humanos					
	Cumple totalmente	5	2.5	2.5	2.5	2.5
	Cumple parcialmente	2.5				
	Fabricación, distribución y abastecimiento					
	Cumple totalmente	5	5	5	5	5
	Cumple parcialmente	2.5				
2	Calidad		5	5	5	5
	Cumple totalmente	5				
	Cumple parcialmente	2.5				
	Cientes y finanzas		5	5	5	5
	Cumple totalmente	5				
	Cumple parcialmente	2.5				
3	Certificación ISO 9000	10	10	10	10	10
	El participante cuenta con certificación ISO 9000 o está en proceso de obtenerla.					
3	Si cuenta con certificación o está en proceso	10	10	10	10	10
	No cuenta con certificación ni está en proceso	0				
4	Financiamiento y tiempo de garantía	10	10	10	10	10
	Financiamiento (días de pago otorgados):					
4	90 días o más posteriores a la entrega de los requisitos solicitados para programar el pago correspondiente.	5	5	5	5	5
	Menos de 90 días posteriores a la entrega de los requisitos solicitados para programar el pago correspondiente.	0				
	Tiempo de garantía.					
	Al menos 6 meses o más, de garantía.	5	5	5	5	5
	Menos de 6 meses de garantía.	0				
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA		60	57.5	57.5	57.5	57.5

III- CUADRO ECONÓMICO

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	FREMAN SHOES, S.A.P.L. DE C.V.		CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.		XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIÉRREZ		INDUSTRIAS JESUS A. DE C.V.	
				Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe
1	50,000	PAR	CALZADO ESCOLAR PARA NIÑA TALLA 18-21	281.30	14,066,000.00	279.56	13,978,000.00	280.72	14,036,000.00		-
2	149,000	PAR	CALZADO ESCOLAR PARA NIÑA TALLA 22-28	295.80	44,074,200.00	293.48	43,728,520.00	294.64	43,901,360.00		-

3	51,000	PAR	CALZADO ESCOLAR PARA NIÑO TALLA 18-21	331.76	16,919,760.00	-	-	-	329.44	16,801,440.00	
4	155,000	PAR	CALZADO ESCOLAR PARA NIÑO TALLA 22-29	344.52	53,400,600.00	-	-	345.68	53,580,400.00	346.84	53,760,200.00
TOTAL					128,459,560.00		57,706,520.00		111,517,760.00		70,561,640.00

III.1. PUNTAJE DE PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDAS	FREMAN SHOES, S.A.P.I. DE C.V.	CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.	XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ	INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.
1	39.75	40.00	39.83	0.00
2	39.69	40.00	39.84	0.00
3	39.72	0.00	0.00	40.00
4	40.00	0.00	39.87	39.73

IV.- PUNTAJES TOTALES

FREMAN SHOES, S.A.P.I. DE C.V.			CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.			XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ			INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.			
PARTIDAS	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL
1	39.75	57.5	97.25	40.00	57.5	97.50	39.83	57.5	97.33	0.00	57.5	57.50
2	39.69	57.5	97.19	40.00	57.5	97.50	39.84	57.5	97.34	0.00	57.5	57.50
3	39.72	57.5	97.22	0.00	57.5	57.50	0.00	57.5	57.50	40.00	57.5	97.50
4	40.00	57.5	97.50	0.00	57.5	57.50	39.87	57.5	97.37	39.73	57.5	97.23

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los lineamientos previstos en el numeral 9.3 de las Bases de la Licitación Pública Local número LPN54/2019 Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**, una vez ponderados los aspectos técnicos y económicos, en atención a los puntos obtenidos conforme a lo establecido en las bases y la capacidad de producción manifestada en su propuesta y la visita de campo, se determina la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes criterios:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PARES LICITADOS	PARTICIPANTE	PARES ADJUDICADOS	P.U. CON I.V.A.	TOTAL ADJUDICADO
1	CALZADO PARA NIÑA TALLAS 18-21	50,000	CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.	37,450	\$279.56	\$10,469,522.00
1	CALZADO PARA NIÑA TALLAS 18-21		XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ	12,550	\$280.72	\$3,523,036.00
2	CALZADO PARA NIÑA TALLAS 22-28	149,000	CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.	114,500	\$293.48	\$33,603,480.00
2	CALZADO PARA NIÑA TALLAS 22-28		XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ	34,500	\$294.64	\$10,165,080.00
3	CALZADO PARA NIÑO TALLAS 18-21	51,000	INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.	51,000	\$329.44	\$16,801,440.00

4	CALZADO PARA NIÑO TALLAS 22-29	155,000	FREMAN SHOES, S.A.P.I. DE C.V.	121,050	\$344.52	\$41,704,146.00
4	CALZADO PARA NIÑO TALLAS 22-29		XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIÉRREZ	33,950	\$345.68	\$11,735,836.00
TOTAL		405,000		405,000		\$128,002,520.00

En atención a lo anterior, el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, emite los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN54/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Partida 1** del presente procedimiento de licitación tanto al licitante **FREMAN SHOES, S.A.P.I. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$10,469,522.00 (diez millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos veintidós pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido**, como al licitante **XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIÉRREZ** hasta por un monto de **\$3,523,036.00 (tres millones quinientos veintitrés mil treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido**, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que obtuvieron el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.3 de las bases **"Criterios para la evaluación de las propuestas y la ADJUDICACIÓN"**, por lo que resultan ser las más convenientes a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN54/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Partida 2** del presente procedimiento de licitación tanto al licitante **CALZADO ARIFREE, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$33,603,460.00 (treinta y tres millones seiscientos tres mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido**, como al licitante **XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIÉRREZ**, hasta por un monto de **\$10,165,080.00 (diez millones ciento sesenta y cinco mil ochenta pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido**, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que obtuvieron el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.3 de las bases **"Criterios para la evaluación de las propuestas y la ADJUDICACIÓN"**, por lo que resultan ser las más convenientes a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN54/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Partida 3** del presente procedimiento de licitación al licitante **INDUSTRIAS JE, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$16,801,440.00 (dieciséis millones ochocientos un mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido**, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que obtuvo el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.3 de las bases **"Criterios para la evaluación de las propuestas y la ADJUDICACIÓN"**, por lo que resulta ser la más conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

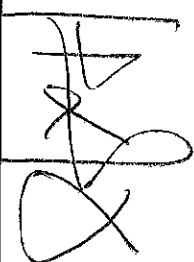
CUARTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN54/2019** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de Asistencia Social"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de

la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Partida 4** del presente procedimiento de licitación tanto al licitante **FREMAN SHOES, S.A.P.I. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$41,704,146.00 (cuarenta y un millones setecientos cuatro mil ciento cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido**, como al licitante **XOCHITL ESMERALDA MARTIN DEL CAMPO GUTIERREZ**, hasta por un monto de **\$11,735,836.00 (once millones setecientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido**, lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que obtuvieron el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas y económicas, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral 9.3 de las bases "**Criterios para la evaluación de las propuestas y la ADJUDICACIÓN**", por lo que resultan ser las más convenientes a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

SEXTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán hacerlo en los términos y plazos que señalan los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, quienes lo firman de conformidad por duplicado. Notifíquese.



Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Manuel González Amújo

Vocal Suplente de Centro Empresarial de Jalisco S.P.



Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Cesar Daniel Hernández Jiménez

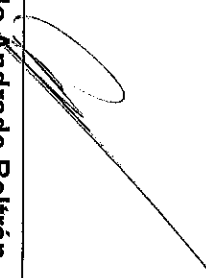
Vocal Propietario del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

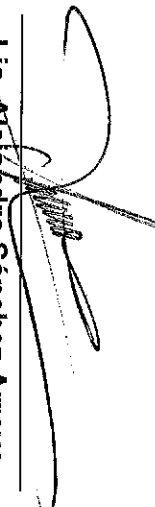
Lic. Mario Gutiérrez Treviño

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
del Estado de Jalisco


Lic. Alejandro Sánchez Arroyo
Vocal Suplente de la Contraloría del
Estado de Jalisco.


Lic. Ingrid Guerrero Lobato
Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de
la Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN54/2019 Con
Concurrencia del Comité, denominada "**Adquisición de calzado escolar para la Secretaría del Sistema de
Asistencia Social**".